

Albergues. (Encuesta de ocupación en albergues).

La Encuesta de ocupación en albergues recoge información referente a todos los albergues juveniles según están definidos en las distintas normativas legales de cada comunidad autónoma y pertenecientes a la Red Española de Albergues Juveniles

Se consideran, en general, los albergues como establecimientos que ofrecen al público el servicio de alojamiento principalmente en habitaciones múltiples, con o sin servicios complementarios, y habitualmente con la posibilidad de practicar alguna actividad relacionada con el entorno.

Se investigan todos los albergues que forman parte de la Red Española de Albergues Juveniles del territorio nacional.

El Instituto Nacional de Estadística publica información mensual en el ámbito nacional y de comunidad autónoma.

Más información se puede encontrar en el Instituto Nacional de Estadística:

http://www.ine.es/daco/daco42/ocupalb/notaeoalb_15.pdf

Definiciones principales

Algunas definiciones básicas empleadas en la encuesta y necesarias para su comprensión son las siguientes:

Plazas estimadas: número de camas fijas, no se incluyen, por tanto, las supletorias, y las de matrimonio dan lugar a dos plazas.

Viajero: persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento.

Pernoctación ó plaza ocupada: cada noche que un viajero se aloja en el albergue.

Estancia media: número de días que, por término medio, los viajeros permanecen en los albergues. Se calcula como cociente entre las pernoctaciones y el número de viajeros.

Grado de ocupación por plazas: relación, en porcentaje, entre el total de las pernoctaciones y el producto de las plazas por los días a los que se refieren las pernoctaciones, incluyendo las camas supletorias.